Licenzia al Bar. D. Beni-
to Tayste para acto secre-
to y grazia in totum

En las escuelas y Univer.d de la Ciudad de Baeza a diez dias del mes de Enero de
mill y seyscientos y nobenta y seis años estando en la capilla del claustro de dichas escuelas
y Univer.d los S.res Rector doctores y ll.dos llamados ante diem por Andres Gallego p.el de dicha Uni-
ver.d con zedula especial firmada del S.r Rector y rrefrendada de mi el dicho secret.o y aviendo
dado fe y dequelo dio el dicho p.el de aver hecho dicho llamam.to y dada la hora para la
qual fueron llamados asistieron los S.res D.res D. Diego Bonifacio de Orlera Rector de dicha Uni-
ver.d D.r D. Benito Fernandez de Aranda D.r D. Rodrigo de Plaza D.r D. Alonso Berdejo M.o
D. Fran.co de Ortega M.o D. Gonzalo de Nap.te Lic.do D. Andres de Leon y juntos en forma de
claus.o el S.r Rector propuso como el Bachiller D. Benito Tayste Presbitero Cathe.co de
segundo de Artes de dicha Univer.d pedia licencia para hazer el acto y examen secreto
que le falta para graduarse de licenz.do en la facultad de Artes y Philosophia y que
tambien pedia se le hiziese grazia de los derechos de dicho acto y grado no obstante
la paga de la terzera parte de los derechos que tenia por los estatutos de dicha
Univer.d por ser tal Cathe.co que da le constava a su s.ria sus muchas letras y virtud
y su mucha pobreza que su s.ria viese lo q. mas convieniese = y oido y entendi-
do por dichos S.res lo confirieron y alcordaron se le de la dicha licencia para hazer
dicho acto y que dexcitando los derechos del presidente, arg.do y derecho Real y
que correspondieren pagada la terzera parte para el Arca y los del Sec.rio y p.el
que le de mas hagan grazia y que el señalara la hora para dicho acto quedase
a la voluntad de dicho S.r Rector y que no quieran zedulas para que se vota
se en secreto a si lo acordaron con q. se lebanto el claustro de q. doi fe =

Ante mi
Gonzalo de Nap.te
N.o y Sec.rio

Suplim.to de ynacto y
conmutazion de quod-
libetos en acto secreto
en Sagrados Canones
de D. Fran.co Sanchez Pi-
nilla =

Este dia dicho Bar.
D. Fran.co Sanchez Pini-
lla zuro en forma de
cerdo lante el S.r
Rector por la paga de
la terzera parte del
derechos de leer su ca-
thedra de sagrados ca-
nones los quatro años
conforme a los estatutos
ante mi de q. doi fe =

Gonzalo de Na...
S.rio

En las escuelas y Univer.d de la Ciudad de Baeza a treinta dias del mes de Enero
de mill y seiscientos y nobenta y seis años estando en la capilla del claustro de di-
chas escuelas y Univer.d los S.res de la facultad de Teologia y de Sagrados Canones
llamados ante diem por Andres Gallego p.el de dicha Univer.d con zedula es-
pezial firmada del S.r Rector y rrefrendada de mi el dicho secret.o y aviendo dado
fe y dequelo dio dicho p.el de aver hecho dicho llamam.to y dada la hora pa-
ra la qual fueron llamados asistieron los S.res D.res D. Diego Bonifacio de Orlera
Rector de dicha Univer.d D.r D. Miguel de Carmona y Moreno D.r D. Manuel de
Alledo y Cozar D.r D. Alonso de Petra y Ayala y D.r D. Rodrigo de Plaza y juntos
en forma de claustro el S.r Rector propuso como el Ba.er en Canones D. Fran.co
Sanchez Pinilla Presbitero que esta leiendo en dicha Univer.d pide por ser tal
Cathe.co se le supla ynacto de los que por estatutos se suplen a los que leen ac-
tual m.te en dicha Univer.d y assi mismo pide a su s.ria le conmute los quodli-
betos en acto secreto que es lo que le falta para graduarse de licenz.do en dicha fa-
cultad de Sagrados Canones que tiene conozido su s.ria la mucha virtud y letras de
dicho Bar. que su s.ria vise y determinase lo que mas bisto le fuese = y oido y
entendido por dichos S.res lo confirieron y cada uno dio su parezer y de conformidad
acordaron y alcordaron se le supliese el acto que pedia y que se le con-
mutasen los quodlibetos en acto secreto y que asi mesmo se le baxa la ter-

zera parte de derechos en dicho acto y grado de licenzdo. y grado de doctor por ser tal Cathedco. = Asimesmo acordaron dichos sres. que de aqui en adelante qualquiera persona que aia de graduarse de licenzdo. y doctor en la facultad de sagrados canones tenga obligazion a hazer cinco actos correspondientes a los que hazen los que se graduan de licenzdos. y doctores en sta. theologia conforme a los estatutos; y a los que se le diere licenzia y se consultaren los dichos quodlibetos en acto secreto a an de tomar el primero punto en los decretales para leer una hora; y el otro punto en el decreto para leer la media hora siguiente; y esto se de principio en los que el sr. Rector diere a dicho Bar. Don Franco. Sanchez Pinilla; y que el señalar dia y hora para dicho acto queda a la boluntad de dicho sr. Rector asi lo acordaron conq. se acabo el claustro de q. doy fe =

(margin:) = que se tome un punto en los decretales = y otro en el decreto = y cinco actos =

Ante mi
Gonzalo Renal
No. ppco. y srio.

(margin:) Lizenzia para tomar la Borla de Dr. en sagrados canones = al D. Franco. Sanchez Pinilla = y al D. Benito Tauste para Borla de Mro. en Artes =

= En las escuelas y univerd. de la ciudad de Baeza a treze dias del mes de febrero de mill y seiscientos y noventa y seis años estando en la capilla del claustro de dicha universidad los sres. Dr. D. Diego Bonifacio de Vitoria Rector de dicha univerd. Dr. D. Miguel de Carmona y Moreno Dr. D. Manuel de Toledo y Cozar Dr. D. Alonso de Perea Peñalosa Dr. D. Benito Fernandez Dr. D. Rodrigo de Plaza y Dr. D. Alonso Verdejo juntos en forma de claustro el sr. Rector propuso como el Lldo. en sagrados canones D. Franco. Sanchez Pinilla y el Lldo. en artes D. Benito Tauste pedian licenzia para graduarse de doctor el uno, y el otro para tomar la Borla de Mro. que su sria. viese lo que hazer = leido y entendido por dichos sres. lo confirieron y acordaron se les de a cada uno la dicha licenzia y que se pongan edictos y que el señalar dias y horas para tomar dichas Borlas queda a la boluntad de dicho sr. Rector asi lo acordaron de q. doy fe =

Ante mi
Gonzalo Renal
No. ppco. y srio.

(margin:) Edicto

= En las escuelas y univerd. de la ciudad de Baeza a catorze dias del mes de febrero de mill y seiscientos y noventa y seis años yo el infraescripto srio. puse y fixe en lugar publico y acostumbrado de dicha univer. una carta de edictos con termino de tres dias firmada del sr. Rector y refrendada de mi el dicho srio. para la Borla de Dr. en sagrados canones y para la de Mro. en Artes de D. Benito Tauste y alli la dexe fixada de q. doy fe =

Gonzalo Renal
srio.

(margin:) Suertes de los discipulos del Mro. D. Juo. Rubio de Pancorvo para sus actos =

= En las escuelas y univer. de la ciudad de Baeza a veinte y dos dias del mes de marzo de mill y seiscientos y noventa y seis años el sr. Dr. D. Diego Bonifacio de Vitoria Cathedco. de prima de sagrada theologia escolastica y Rector de dicha univer. estando en la capilla del claustro della echo suertes entre los estudiantes que se graduaron de Bachilleres el año pasado de mill y seiscientos y noventa y cinco discipulos del Mro. D. Juo. Rubio de Pancorvo los quales estavan escritos por sus nombres en una ze-

Archivo de la Antigua Universidad de Baeza -- © Universidad Internacional de Andalucía

Dulas las quales eche en vn bonete, y dicho s.r Rector fue sacando cada zedula con el nombre de cada vno para la antiguedad que a de guardar para hazer sus actos en la forma siguiente ——

D. Fran.co Antonio Peral ——
1 D. G.mo Arias Con ——
2 D. Alonso Endrena ——
3 D. Ju.o Martinez Bunache ——
4 D. Ju. del Montero ——
5 D. Fran.co Fernandez ——
6 D. Ju.o Fran.co de Hita ——
7 D. Fernando Lopez de Siles ——
8 D. Diego Barbero ——
9 D. Salbador de Plaza ——
10 D. Chrystobal de Tobaruela ——
11 D. Diego Sanchez de Espinosa ——
12 Y en dicha forma salieron las dichas suertes y antiguedades para hazer sus actos los referidos de q.e doi fe == Ante mí

Gonzalo de Ena
N.o app.co y srio

Y el dicho dia veinte y dos de março de mill seis.tos y noventa y seis los s.res Rector y de la facultad de theologia dieron licencia al Licd.o Ju.o Luis Hermoso para el acto de s.ta theresa de q.e doi fe ==

Gonzalo de Ena
srio

Recebim.to de Patrono al s.r D. D. Manuel de Acedo y Cozar ==

== En las escuelas y Univer.d de la ciudad de Baeza a veinte y ocho dias de el mes de março de mill y seiscientos y noventa y seis años estando en la capilla del claustro de las dichas escuelas y Univer.d los s.res Rector doctores y Maestros llamados ante diem por Andres Gallego bedel de dicha Univer.d con cedula espezial firmada de el s.r Rector y refrendada de mi el infraescripto srio segun dixo el bedel de q.e dio dicho bedel de aver hecho dicho llamam.to y dada la hora para la qual fueron llamados asistieron los s.res y d.res D. Diego Bonifacio de Vitoria Rector de dicha Univer.d D.r D. Miguel de Carmona Moreno Patrono de ella D.r D. Frei Pedro Muñoz de Athienza D.r D. Antonio de Perochico D.r D. Rodrigo de Plaza D.r D. Alonso Berdejo M.o D. Fran.co de Ubiles M.o D. Gonzalo Estevan de Ibap.te M.o D. Andres de Leon y M.o D. Benito Taujte, y juntos en forma de claustro el s.r Rector propuso como avia suplicado a su S.ria se juntase para ver y determinar sobre vna escriptura que presenta el s.r D.r D. Manuel de Acedo y Cozar de nombram.to de Patrono y perpetuo administrador de dichas escuelas y Univer.d que le a hecho el s.r d.r D. Salbador de Medina Bustos Prior de la yglesia parrochial del Salbador desta Ciu.d Patrono que a sido de dicha Univer.d la qual estava en mi poder de mi el srio a quien su md. dichos s.res Rector mando le lese y la lei de verbo ad verbum que como consta de ella en forma de testimonio parese se otorgo ante D. Mathias de Cozar Calatrava y Calderon ess.no pu.co y del numero desta Ciu.d a veinte y quatro dias del mes de febrero proximo pasado deste presente año, y dicho testimonio dado por dicho ess.no de dicha fecha; y aviendo leido dicho testimonio el s.r Rector dixo que su S.ria determinase lo que viera que mas bien visto le fuese == Y oido y entendido por dichos s.res lo propuesto

por dichos s.res Rector, y tesorero leido de dicha escritura lo confirieron y unanimes y conformes acordaron que dicho s.or d.r D. Manuel de Aledo y Cozar sea recivido por tal Patrono y perpetuo administrador de dichas escuelas y universidad; y luego salieron de dicho claustro dichos s.res Dor. D. Fr. Pedro Muñoz de Alende, y dicho s.r M.o D. Bartolome de Bilches por dicho s.r Dor. D. Manuel de Aledo y Cozar, y lo entraron en el, y dicho s.r Rector le dio el lugar que le perteneze como Patrono mas moderno en señal de posesion que es en el lado derecho inmediato al s.r Rector, donde sentado en señal de dicha posesion agradezio al claustro la md que se le avia hecho y que en todo procuraria cumplir con su obligazion, asi lo acordaron con que se lebanto el claustro de que doi fee =

Antequi

Gonzalo Serna
N.o app.co s.rio

Lizenzia a los Bach.s D. Manuel del Soto y D. Joseph del Castillo para actos secretos y ex.n de los 12 de la facultad =

= En las escuelas y univer.d de la ciudad de Baeza a cinco dias del mes de Abril de mill y seiscientos y noventa y seis años estando en la capilla de el claustro de dichas escuelas y univers.d los s.res Rector doctores y M.ros llamados ante diem por Andres Gallego bedel de dicha univer.d con zedula espezial firmada del s.r Rector y refrendada de mi el infraescripto s.rio de que doi fee y segun la dio el dicho bedel de aver fecho dicho llamamiento y dada la hora para la qual fueron llamados asistieron los s.res d.r D. Diego Bonifacio de Vitoria Rector de dicha univer.d d.r D. Manuel de Aledo y Cozar d.r D. Fr. Pedro Muñoz de Alende d.r D. Benito Fernandez d.r D. Rodrigo de Plaza d.r D. Alonso Berbejo M.o D. Gonzalo de Navarrete M.o D. Andres de Leon y M.o D. Benito Fauste, juntos en forma de claustro dicho s.r Rector propuso como los Bachilleres D. Manuel del Soto y D. Joseph del Castillo estudiantes theologos de dicha univer.d tenian hechos sus actos mayor y repeticion en dicha univer.d y que para graduarse de licenciados en la facultad de artes y Philosophia suplicaban a su s.ria les diese licenzia para hazer sus actos y examenes secretos que la les constaba a su s.ria de su mucha virtud y letras que viese y determinase lo que mas conveniese = Leido y entendido por dichos s.res lo confirieron y acordaron se les de la dicha licenzia para hazer dichos actos = y asimesmo dicho s.r Rector dixo que pedian se les hiziese gracia en los derechos de dichos actos y grado, y conferido por dichos s.res determinaron que cada uno pagase los derechos de presidente largueros y los de retuales del Arca y derechos de s.rio y bedel y que de lo demas les hazian gracia; y que no se diesen zedulas para el actor en secreto, y que el señalar dias y horas para dichos actos que dase a la voluntad de dicho s.r Rector asi lo acordaron con que se lebanto el claustro de que doi fee =

Antequi

Gonzalo Serna
N.o app.co s.rio

Licenzia al d.r D. Alonso de Navarrete Segura para tomar la borla de M.o en artes =

= En las escuelas y univer.d de la ciudad de Baeza en veinte y seis dias del mes de Abril de mill y seiscientos y noventa y seis años estando en la capilla de el claustro de dichas escuelas y univer.d los s.res d.r D. Diego Bonifacio de Vitoria Rector de dicha univer.d d.r D. Rodrigo de Plaza d.r D. Alonso Berbejo M.o D. Gonzalo de Navarrete M.o D. Andres de Leon y M.o D. Benito Fauste juntos en

Archivo de la Antigua Universidad de Baeza -- © Universidad Internacional de Andalucía

forma de claustro el señor propuso como el Ldo. D. Alonso de Navarrete Segura pedia a su señoria le diesse lizenzia para tomar la borla de Mº que su señoria determinara lo que le pareziese; y entendido por dichos señores y que no avia inconveniente acordaron se le diera la dicha lizenzia y que se publiquen edictos, y que el señor señalase dia y hora para que tomara dicho grado lo qual quedaba a la voluntad de dichos señores Rector assi lo acordaron de que doy fe =

Ante mi
Gonzalo de Navarrete
Nº Appco. srio.

Edicto

= En la ciudad de Baeza a veinte y seis dias del mes de Abril de mill y seiscientos y sesenta y seis años yo el secretario infrascripto puse y fixe en lugar publico de las escuelas y universidad de esta ciudad una carta de edictos firmada del señor Rector y refrendada de mi el infrascripto secretario para la borla de Mº del Ldo. Alonso de Navarrete Segura la qual se bee y se firmada de que doy fe =

Gonzalo de Navarrete
srio.

Conmutazion de quodlibetos en acto secreto al Mº D. Juan Luis Hermoso =

= En las escuelas y universidad de la ciudad de Baeza a veinte y seis dias del mes de Abril de mill y seiscientos y sesenta y seis años estando en la capilla del claustro de dichas escuelas y universidad los señores de la facultad de theologia llamados ante diem por Andres Gallego bedel de dicha universidad en virtud de zedula firmada del señor Rector y refrendada de mi el infrascripto secretario de que doy fe y de que le dio el dicho bedel de aver hecho dicho llamamiento y dada la hora para la qual fueron llamados assistieron los señores Dr. D. Diego Bonifacio de Vitoria Rector de dicha universidad Dr. D. Manuel de Medo Mozar Patrono de la dicha Dr. Frei Pedro Muñoz de Aliende Dr. D. Rodrigo de Plaza y Dr. D. Alonso Berdejo juntos en forma de claustro el señor Rector propuso como el Mº D. Juan Luis Hermoso Prior de la iglesia parroquial de la villa de Jodar avia hecho en la facultad de Theologia los actos que su señoria sabia y que para graduarse de licenciado en dicha facultad pedia y suplicaba a su señoria se conmutase los quodlibetos en acto secreto que era el que le faltaba para tomar dicho grado que la zelosa suplicaba a su señoria la mucha virtud y letras de dicho Maestro y que suplicaba dichos señores Rector a su señoria que se determinase lo que mas bien le pareziera = y oido y entendido por dichos señores lo confirieron y acordaron se le conmutasen dichos quodlibetos en acto secreto, y que el señor señalar dia y hora para dicho acto que dase a la voluntad de dichos señores Rector assi lo acordaron de que doy fe =

Lisenzia para actos de cursos a los Bachilleres D. Joseph de la Pilla y D. Pedro Paschual escrivano y que quedan do a cada uno en = 85 ms

= Y luego incontinenti dichos señores Rector hizo llamar a los señores de la facultad de Artes y entraron en dicho claustro los señores Mº D. Gonzalo de Navarrete y Mº D. Andres de Leon y Mº D. Benito Tauste, y a todos los dichos señores propuso el señor Rector como los Bachilleres D. Joseph de la Pilla y D. Pedro Paschual escrivano por aver hecho en dicha universidad los actos mayor y que se piden en la facultad de Artes y Philosophia pedian a su señoria se les diese lizenzia para hazer los actos y examenes secretos, y que asi mesmo pedian se les hiziera la grazia que su señoria gustase en los derechos de dichos actos y grados de licenciados que pretenden, que su señoria se determinase lo que mas bien le pareziera; y oido y entendido por dichos señores lo propuesto por dicho

Archivo de la Antigua Universidad de Baeza -- © Universidad Internacional de Andalucía

sr. Rector lo confirieron y acordaron se les de la lisenzia que piden para hazer dichos actos y que para dichos actos y grados deposite cada uno ochenta y cinco Reales y que de lo demas se les haze grazia, y que no era nezesario se diesen zedulas para votar en secreto, y que el señalar dias y horas para dichos actos queda a la voluntad de dicho sr. Rector asi lo acordaron con que se lebantó el claustro de que doy fe

Ante mi

Gonzalo de Lena
Nº Appco. y srio.

Lisenzia para tomar la Borla de Dr. en sta. Theologia al Mº D. Juº Luis Hermoso

En las Escuelas y Univd. de la Ciudad de Baeza a veinte y ocho dias del mes de Abril de mill y seiscientos y noventa y seis años estando en la capilla del claustro los sres. Dr. D. Diego Bonifacio de Vitoria Rector de dicha Univd., Dr. D. Miguel de Carmena Moreno, Dr. D. Manuel de Afiedo y Cozar Patronos de ella, Dr. D. Juan de Trexo, Dr. D. Frei Pedro Muñoz de Aranda, Dr. D. Benito Fernandez, Dr. D. Eustasio de Morales, Dr. D. Rodrigo de Plaza y Dr. D. Alonso Bermejo dicho sr. Rector propuso como el Mº D. Juº Luis Hermoso Prior de la Villa de Jodar que esta ya graduado de Licenzdo. en sta. Theologia pedia licenzia para graduarse de Dr. en dicha facultad que se sirvia determinar lo que le pareziese = y oido y entendido por dichos sres. lo confirieron y acordaron que se le diese la dicha lisenzia porque no avia inconveniente alguno, y que se pusiesen Edictos, y que el señalar dia y hora para el acto queda a la voluntad de dicho sr. Rector asi lo acordaron de que doy fe

Ante mi

Gonzalo de Lena
Nº Appco. y srio.

Edicto

En la Ciud. de Baeza a treinta dias del mes de Abril de mill y seiscientos y noventa y seis años yo el infrascripto srio. puse y fixe en lugar publico y acostumbrado de las Escuelas y Univd. desta Ciud. una carta de Edictos con termino de tres dias firmada del sr. Rector y refrendada de mi el dicho srio. para la Borla de Dr. del Mº y Licenzdo. en sta. Theologia D. Juº Luis Hermoso y a la tabla de [illegible] fixada de que doy fe

Gonzalo de Lena
srio.

Lisenzia para tentativa parva en Canones a D. Mathias de Aranda

En las Escuelas y Univd. de la Ciudad de Baeza a ocho dias del mes de mayo de mill y seiscientos y noventa y seis años estando en la capilla del claustro los sres. de la facultad de sagrados canones el sr. Dr. D. Diego Bonifacio de Vitoria Rector de dicha Univd. el sr. Dr. D. Miguel de Carmona Moreno el sr. Dr. D. Manuel de Afiedo y Cozar el sr. Dr. D. Antonio de Teruchico y el sr. Dr. D. Franco. Sanchez Pinilla juntos en forma de claustro el sr. Rector propuso como D. Mathias de Aranda que a cursado y oido los sagrados canones en dicha Univd. tiene jurados sus cursos y pedia a sus srias. licenzia para hazer una tentativa parva para graduarse de Bachiller en dicha facultad que sus srias. determinaran lo que les pareziese = y oido y entendido por dichos sres. lo confirieron y acordaron se le diese la dicha licenzia y que el señalar dia y hora para el acto queda a la voluntad del sr. Rector asi lo acordaron de que doy fe

Ante mi

Gonzalo de Lena
Nº Appco. y srio.

Archivo de la Antigua Universidad de Baeza -- © Universidad Internacional de Andalucía

Licenzia para tomar las Borlas de Maestros en artes a los licenciados D. Manuel Guerrero = D. Miguel de Arconada = D. Juan de Dios = D. Gaspar de los Cobos = D. Bartolome Ruiz Ochoa = D. Pedro Ruiz = D. Bartolome Rubio = D. Miguel Martinez = D. Manuel del Soto = D. Joseph del Castillo = D. Manuel Baptista

= En las escuelas y Universidad de la Ciudad de Baeza a nueve dias del mes de mayo de mill y seiscientos y noventa y seis años estando en la capilla del claustro de dichas escuelas y Universidad los señores D. Diego Bonifacio de Vitoria Rector de dicha Universidad, Dr. D. Benito Fernandez de Aranda, Dr. D. Rodrigo de Plaza, Dr. D. Alonso Berdejo Mro. D. Francisco de Vilches Mro. D. Gonzalo de Navarrete Mro. D. Manuel Ygnazio de Navarrete Mro. D. Andres de Leon y Mro. D. Benito Paez juntos en forma de claustro, el señor Rector propuso como los licenciados en artes D. Manuel Guerrero = D. Miguel de Arconada, D. Juan de Dios, D. Gaspar de los Cobos, D. Bartolome Ruiz Ochoa, D. Pedro Ruiz, D. Bartolome Rubio, D. Miguel Martinez, D. Manuel del Soto, D. Joseph del Castillo y D. Manuel Baptista tenian gurados sus cursos de theologia cursados en esta Universidad ante mi el infraescripto secretario, y pedian a su señoria les diese licenzia para graduarse de Maestros en dicha facultad de artes y philosophia que su señoria determinara sobre ello lo que mas conviniera = i oido y entendido por dichos señores lo conferieron, y acordaron se les diese la dicha licenzia porque no avia inconveniente para estorbarla, y que se les despachen edictos con termino de tres dias guardando cada uno la antiguedad de su grado de licenciado y que el señalar dias y horas para tomar dichas Borlas queda a la voluntad de dichos señores Rector asi lo acordaron de que doi fe =

Ante mi

Gonzalo de Vena
Notario Apostolico secretario

Edicto

= En la Ciudad de Baeza a nueve dias del mes de mayo de mill y seiscientos y noventa y seis años yo el infraescripto secretario publique y fixe en lugar publico y acostumbrado de las escuelas y Universidad de esta Ciudad una carta de edictos con termino de tres dias firmada del señor Rector y refrendada de mi el dicho secretario para las Borlas de Maestros de los licenciados D. Manuel Guerrero - D. Miguel de Arconada D. Juan de Dios D. Gaspar de los Cobos D. Bartolome Ruiz Ochoa D. Pedro Ruiz D. Bartolome Rubio D. Miguel Martinez D. Manuel del Soto D. Joseph del Castillo y D. Manuel Baptista, y alli la deje fixada de que doi fe =

Gonzalo de Vena
secretario

Lizenzia al Bachiller en Artes D. Melchor Perez para acto de licenciado y se le quedando en 62 reales =

= En las escuelas y Universidad de la Ciudad de Baeza a veinte y dos dias del mes de mayo de mill y seiscientos y noventa y seis años estando en la capilla del claustro de dichas escuelas y Universidad los señores Rector doctores y maestros llamados ante diem por Andres Gallego bedel de dicha Universidad con zedula espezial firmada del señor Rector y refrendada de mi el infraescripto secretario de que doi fe, y de que declaro dicho bedel aver hecho dicho llamamiento y dadole fiero para lo qual fueron llamados asi fueron los señores Dr. D. Diego Bonifazio de Vitoria Rector de dicha Universidad Dr. D. frei Pedro Muñoz de Atienza Dr. D. Benito Fernandez Dr. D. Rodrigo de Plaza Dr. D. Alonso Berdejo Mro. D. Francisco de Vilches Mro. D. Miguel de Arconada y Mro. D. Gaspar de los Cobos y juntos en forma de claustro el señor Rector propuso a su señoria como el Bachiller D. Melchor Perez Presbitero estudiante pasante de dicha Universidad y Colegial del Collegio de S. Philipe Neri de esta Ciudad por aver tenido en dicha Universidad los actos mayores y repetizion y quiere se graduar de licenciado en la facultad de Artes y philosophia pedia y suplica a su señoria le diese licenzia para hazer el acto y examen secreto y que se le hiziese la grazia en los derechos de dicho acto y grado que su señoria gustase que muy bien conocidas eran sus muchas letras y virtud y pobreza, que su señoria visto y determinase lo que fuera servido = i oido y entendido por dichos señores lo confirieron y fueron dando cada uno su voto en su lugar en publico, y acordaron se le de la dicha licenzia

Archivo de la Antigua Universidad de Baeza -- © Universidad Internacional de Andalucía

y en quanto a la grazia que de posito de sesenta y dos Reales y que estos se Repartto
sen en presidente argumentos y derechos del ynfra srio y pedel y que de lo demas
se hazian grazia, y que no querian zedulas para botar en el clla, y que el seña
lar dia y hora para dicho acto quedase a la boluntad de dichos s.res Rector asi lo a
cordaron con que se celebanto el claustro de que doy fe =

Ante mi
Gonzalo de na
N.º Apposto srio

Lizenzia para tomar
la Borla de M.º en
Artes al L.do D. Melchor
Perez =

= En las escuelas y Univer.d de la ciudad de Baeza a veinte y cinco dias del mes de ma
yo de mill y seyscientos y noventa y seis años estando en la capilla del claustro de
dichas escuelas y Univer.d los S.res D.r D. Diego Bonifazio de Vitoria Rector de dicha Uni
ver.d D.r D. Manuel de Acedo y Cozar Patrono della M.º D. B.me Gallego M.º D. Ju.º de Dios
M.º D. Gaspar de los Cobos y M.º D. Manuel del Soto juntos en forma de claus.º el S.r
Rector propuso como el L.do D. Melchor Perez pretendia tomar la Borla de M.º en
Artes que tenia sus cursos de Theologia oydos y cursados en esta Univer.d y jura
dos ante mi el ynfraescripto srio que pedia y suplicaba a su sria le diese lizenzia
para ello que su sria determinase lo que fuese servido; y oido y entendido por di
chos s.res lo consintieron y acordaron se le de la dicha lizenzia por que no siendo que
ubiese inconveniente alguno, y que se pusiesen edictos con el termino ordinario
de tres dias, y que el señalar dia y hora para que tomase dicha Borla quedase a la
boluntad de dichos s.res Rector asi lo acordaron de que doy fe =

Ante mi
Gonzalo de na
N.º App.co srio

Edicto

= En la Ciu.d de Baeza a veinte y cinco dias del mes de mayo de mill y seyscientos y no
venta y seis años yo el ynfraescripto srio puse y fixe en lugar pu.co y acostumbrado de
las escuelas y Univer.d desta Ciu.d una carta de edictos firmada del s.r Rector y re
frendada de mi el dicho srio con termino de tres dias para la Borla de M.º del L.do
D. Melchor Perez Castilla de que hizo fe de que doy fe =

Gonzalo de na
srio

Elecçion de examina
dores Año 1696 =

= En las escuelas y Univer.d de la Ciudad de Baeza a veinte y seis dias del mes de
mayo de mill y seiscientos y noventa y seis años estando en la capilla del claustro
de dichas escuelas y Univer.d los S.res Rector doctores y maystros llamados ante dien
por Andres Gallego Pedel de dicha Univer.d con zedula espezial firmada del
s.r Rector y refrendada de mi el ynfraescripto srio de que doy fe, y de que la dio
dicho pedel de aver fecho dicho llamam.to y dada la hora para la qual fue
ron llamados asistieron los S.res D.r D. Diego Bonifazio de Vitoria Rector de dicha
univer.d D.r D. Miguel de Carmona Moreno y D.r D. Manuel de Acedo y Cozar
Patronos della, D.r D. Frai Pedro Muñoz de Aliende D.r D. Alonso de Perea Castilla,
D.r D. Benito Fernandez D.r D. Eustasio de Morales D.r D. Rodrigo de Plaza
D.r D. Alonso Berdejo M.º D. Estevan de Ortega M.º D. Ju.º de Dios M.º D. Nico
las Jurado M.º D. Jorge Thomas de Vico M.º D. Gabriel de Benechico M.º D. Ju.º

Archivo de la Antigua Universidad de Baeza -- © Universidad Internacional de Andalucía

Rubio de Sancorbo y el M.º D. Andres de Leon y juntos en forma de claustro el s.r Rector propuso como el Rector suplicado a su s.ria se juntasen para la elezion de examinadores y de los estudiantes que fuesen de examinar para graduarse de Bachilleres discipulos de dichos s.r M.º D. Andres de Leon y para los demas que entre este año se ubieren de examinar para Recivir dicho grado, y an de exerzer dicho offizio de examinadores hasta otra elezion que se hiziere el año que viene de mill y seiscientos y noventa y siete, y para las suertes de las piedras de dichos estudiantes y para la grazia que piden se les haga en los derechos de dicho examen y grado, y que para la dicha elezion de examinadores sus s.rias pusiesen los ojos en las personas que mas convinieran y que fuesen mas a proposito para dichos examenes y para el buen lucimiento de dicha Univer.d, y lo [illegible] escriptas escrito el s.rio zedulas a cada uno de dichos s.res en las quales iban escritos los nombres de los s.res que podian ser electos, y aviendo votado en secreto por el primero examinador y presidente de los examenes, y recogidos los votos regulados contados y leidos en mi presencia por dichos s.res Dr. D. Benito Fernandez y Lic.do D. Ju.º Rubio consiliarios mas cerca salio electo por primero examinador y presidente de los examenes dicho s.r D.r D. Rodrigo de Plaza = y luego se voto en publico por el segundo examinador y salio electo dicho s.r M.º D. Ju.º Rubio de Sancorbo por aver graduado de Bachilleres a sus discipulos el año pasado de mill y seiszientos y noventa y cinco conforme al estatuto = y luego se voto en secreto por el terzero examinador y recogidos los votos regulados contados y leidos en mi presensia por dichos s.res Dr. D. Benito Fernandez y M.º D. Ju.º Rubio de Sancorbo salio electo por terzero examinador el s.r M.º D. Thomas Cornago, y que por no hallarse presente en este claustro, yo el dicho s.rio le haga notoria la dicha eleczion, y los demas s.res que estavan presentes aceptaron dichos offizios y eleczion =

Suertes de las piedras — y luego incontinenti dicho s.r Rector mando que dicho M.º D. Andres de Leon so cargo de juramento nombrase los quatro mejores estudiantes para las quatro primeras piedras y dicho s.r M.º hizo dicho juram.to y dio el nombre a D. Salvador de Cabrera a D. Sebastian de Molina a D. Fran.co de Lara y a D. Hipolito Nieto, entre los quales dicho s.r Rector echo suertes = y cupo en la primera piedra a D. Sebastian de Molina = en la ultima a D. Fran.co de Lara = y en la segunda a D. Salvador de Cabrera = y en la terzera a D. Hipolito Nieto = y luego dicho s.r Rector fue sorteando a los demas estudiantes de dicho curso y se fueron escriviendo por mi el s.rio como es costumbre y estatuto de dicha Univer.d = y luego dicho s.r Rector dijo a dicho s.r M.º D. Andres de Leon propusiese al claustro los tres mejores estudiantes mas pobres y virtuosos de su curso y propuso a dicho D. Sebastian de Molina, a dicho D. Fran.co de Lara y a dicho D. Salvador de Cabrera, baxo del mismo juram.to que llevaba hecho, y que demas de los referidos todos eran pobres de solemnidad de forma que si dichos s.res no les hazia con su grandeza grazia in totum era imposible el que se graduasen y se salio del claustro el dicho s.r M.º = y oido y entendido por dichos s.res lo confirieron; y determinaron que los dichos tres estudiantes por su pobreza virtud y letras se graduasen gratis en honrra de la ss.ma Trinidad

gracia — y que a los demas se les haga grazia de todo menos quatro Reales que a de dar cada uno para el Arca y erario de dicha Univer.d. asi lo acordaron de conforme =

Acuerdo sobre las fiestas de los estudiantes del terzero curso de artes el sabado de Ramos — y luego incontinenti dicho s.r Rector propuso a sus s.rias que los estudiantes del terzero curso de artes todos los años el sabado de Ramos que se les leia la matricula para dar fin a su curso hazian muchos gastos en la fiesta que zelebraban tirando muchos cohetes en las orazones y muchas veces era mucha costa en viscochos y chocolate y musica, por cuya razon se atrasaban para

Archivo de la Antigua Universidad de Baeza -- © Universidad Internacional de Andalucía

los gastos que se les hazian en los examenes de grado de Bachilleres, que su Sª
viese el rremedio que se abia de poner para obiar este desorden = Y oido y en
tendido por dichos Sres lo confirieron y acordaron que de aqui adelante ningun
Mº permita que sus disipulos hagan gastos semejantes, sino que solo hagan
la vista ordinaria como se hazia de antes sin ruido ni estruendo pena de
que no se les admitira para graduarles de Bachilleres y al Mº que no executa
re lo contenido en este acuerdo se le multara y castigara como mas bien pare
ziere al Claustro, asi lo acordaron con que se lebanto el claustro de que doi fe =

Ante mi,

Gonzalo de Navarrete
Nº Apco Secretario

Eleccion de Rector
Año 1696 =

= En las escuelas y Univerd de la Ciudad de Baeza a onze dias del mes de septiembre de
mill y seiscientos y noventa y seis años estando en la capilla del claustro de dichas es
cuelas y Univerd los Sres Rector Patronos Doctores y Maestros como lo an de costum
bre para la eleccion de nuevo Rector y Consiliarios maiores para el año siguiente
que segun orden desta Univerd es desde el dia de la fecha hasta otra eleccion y aviendo
se dicho la missa del Spiritu Sto conforme al estatuto, asistieron los Sres Dor D. Diego
Bonifacio de Viloria Rector de dicha Univerd Dor D. Miguel de Carmona Moreno y
Dor D. Manuel de Medo y Cozar Patronos della Dor D. Benito Fernandez Dor D. Antonio
de Perochico Dor D. Rodrigo de Plaza Dor D. Alonso Berdego Mº D. Franco de Vilches
Mº D. Gonzalo de Navarrete Mº D. Manuel de Navarrete Mº D. Andres de Leon Mº
D. Andres Ventura de Ramos Mº D. Thomas Cornayo Mº D. Gaspar de los Cobos y
Mº D. Alonso de Navarrete Segura, y juntos en forma de claustro el Sr Rector
propuso como su Sria se avia juntado para la eleccion de nuevo Rector para
el año que se sigue y para la eleccion de Consiliarios maiores, y suplicaba a dicho
claustro le perdonase las faltas que en el año de su Rectorado avia tenido y que
pusiese los ojos en la persona que mas conviniera para el buen y augmento
de dicha Univerd = a que dichos Sr Dor D. Miguel de Carmona en nombre de el cla
ustro respondio que el claustro estaba mui agradezido de la vigilanzia y
cuidado que avia tenido en la obligazion de su officio y al buen zelo con que
a via governado a la Univerd = Con que se prozedio a la eleccion de Rector y
aviendo yo el Secrio dado zedulas a los Sres que por estatuto se manda que son
al Sr Rector Sres Patronos y Sres Consiliarios maiores se botto en secreto
y rreconozidos los botos regulados contados y leidos en mi presenzia por di
chos Sres Dor D. Benito Fernandez Dor D. Antonio de Perochico Consiliarios
maiores salio electo por nuevo Rector dichos Sr Dor D. Rodrigo Antonio
de Plaza para el año que se sigue segun dicho es, y dicho Sr Dor D. Rodrigo
Antonio de Plaza juro por las palabras de la forma ordinaria en manos
del Sr Rector pasado que tenia en ellas un libro missal = Y aviendo hecho
dicho juramento se sento en el lugar del Rector en señal de posesion y agra
dezio al claustro la merced que le avia hecho = Y luego di zedulas a los de
mas Sres del claustro para la eleccion de Consiliarios maiores, y aviendo
botado en publico por el primero Consiliario, conforme al estatuto salio
electo dicho Sr Dor D. Diego Bonifacio de Viloria por aver sido Rector

Archivo de la Antigua Universidad de Baeza -- © Universidad Internacional de Andalucía

el año antecedente = E luego se botó en secreto por el consiliario mayor por la facultad de cánones y regulados los botos recogidos contados y leidos en mi presencia por dichos señores Dr. D. Benito Fernández y Dr. D. Antonio de Perochico consiliarios mayores salió electo el Sr. Dr. D. Fran.co Sánchez Pinilla = Y luego se botó por el consiliario mayor por la facultad de artes en secreto, y recogidos los botos contados regulados y leidos por dichos señores Dres. D. Benito Fernández y Dr. D. Antonio Perochico salió electo el Sr. M.o D. Fran.co de Castillon; y el Sr. Dr. D. Diego Bentura de Pisleria consiliario mayor nuevo electo que se halló presente hizo el juramento por las palabras de la forma ordinaria puestas las manos sobre un libro misal que tenía en las suyas dicho Sr. Rector; y que se haga notoria la elección a los señores Dr. D. Fran.co Sánchez y M.o D. Fran.co de Castillon por no aberse hallado en el claustro su elección de todo doy fe ==

Ante mí
Gonzalo Bernal
N.o App.co secretario

= En este claustro se botó a nombrar por secretario de dicha Universidad a D. Gonzalo de Ibarra que lo a sido muchos años, y a Andrés Gallego por bedel y el Sr. Rector mandó a mí el M.o D. Alonso de Navarrete Segura lo pusiese por testimonio a lo que sirbiera doy fe =

= En la ciudad de Baeza a doze días del mes de septiembre de mill y seiscientos y noventa y seis años yo el infrascripto secretario hize notoria la elección de consiliario mayor al Sr. M.o D. Fran.co de Castillon el qual estando en la capilla del claustro de las escuelas y Universidad desta ciudad hizo el juramento por las palabras de la forma ordinaria puestas las manos sobre un libro misal que tenía en las suyas el Sr. Dr. D. Rodrigo Antonio de Plaza Rector de dicha Universidad de que doy fe ==

Ante mí
Gonzalo Bernal
N.o App.co secretario

Elección de consiliarios menores y otras facultades y bibliotecario a 1696 =

= En las escuelas y Universidad de la ciudad de Baeza a diez y nueve días del mes de septiembre de mill y seiscientos y noventa y seis años estando en la capilla del claustro de dichas escuelas y Universidad los señores Rector doctores y maestros llamados ante diem por Andrés Gallego bedel de dicha Universidad con zédula especial firmada del Sr. Rector y refrendada de mí el infrascripto secretario de que doy fe y de que el dicho bedel dio aber hecho dicho llamamiento y dada la hora para la qual fueron llamados asistieron los señores Dres. D. Rodrigo Antonio de Plaza Rector de dicha Universidad Dr. D. Miguel de Carmona Moreno y Dr. D. Manuel de Toledo y Cozar patrones della, Dr. Frei Pedro Muñoz de Aliende Dr. D. Alonso de Perea y Ayala Dr. D. Benito Fernández Dr. D. Alonso Berdejo M.o D. Jorge Thomas de Pico M.o D. Fran.co de Castillon M.o D. Andrés de Leon M.o D. Alonso de la Fuentecilla M.o D. Andrés Bentura de Ramos y M.o D. Alonso de Navarrete Segura y juntos en forma de claustro el Sr. Rector propuso como abía suplicado a sus señorías se juntase para la elección de consiliarios menores para el año que se sigue y para el nombramiento de depositarios de los ministros de arca y facultades, y para el de bibliotecario; y para dicha elección de consiliarios mandó a mí el secretario que se hiziesen zédulas en las quales estaban escritos los nombres de los señores que podían ser electos, y se botó en secreto por el primero consiliario, y recogidos los botos regulados contados y leidos en mi presencia por dichos señores M.o D. Fran.co de Castillon consiliario mayor salió electo por primero consiliario menor dicho Sr. M.o D. Andrés Bentura de Ra-

mos = Y luego se voto en el Cetro por el segundo, y recogidos los votos contados, regulados y leidos por dicho Sr. Consiliario mayor Mº D. Franco. de Castilla salio electo por segundo Consiliario menor dicho Sr. Mº D. Alonso de Maestre Segura, los quales aceptaron dicha elezion y cada uno de por si hizo el juramento por las palabras de la forma ordinaria puestas las manos sobre un libro missal que tenia en las suias dicho Sr. Rector = Y entro en este claustro el Sr. Dr. D. Diego Bonifacio de Viloria = Y luego dichos Sres. nombraron por depositario de los mrs. tocantes al Arca y Erario de dicha Univer.d a dicho Sr. Dr. D. Frei Pedro Muñoz de Atiende al qual aviendolo aceptado como lo aze le dieron el poder bastante y que de derecho se requiere para la cobranza de dichos mrs. = Y luego nombraron por depositario de los mrs. tocantes a la facultad de theologia a dicho Sr. Rector que lo a sido el año antezedente = Y luego nombraron por depositario de los mrs. que tocaren a la facultad de Canones a dicho Sr. Dr. D. Manuel de Atledo Lozar = Y luego nombraron por depositario de los mrs. tocantes a la facultad de Artes a dicho Sr. Dr. D. Frei Pedro Muñoz de Atiende; y por Bibliotecario a dicho Sr. Dr. D. Benito Fernandez y dichos Sres. que estavan presentes aceptaron dichos ofizios cada uno el que le toco con lo que se lebanto el claustro de q. doi fee =

Ante mi,
Gonzalo Cerrato
Nº Appco. srio.

Exclusion de Don Pedro Lopez = y Don Joseph Moron estudiantes de primero curso de Artes =

En la Ciud. de Baeza a veinte y tres dias del mes de otubre de mill y seiscientos y nobenta y seis años el Sr. Dr. D. Rodrigo Antonio de Plaza y Granado Cathe dratico de Sagrada Theologia Moral y Rector de las Escuelas y Univerd. desta Ciud. dijo que por quanto D. Pedro Lopez natural del Lugar de Ibros y D. Joseph de Moron natural de la Mancha Rl. estudiantes de primero curso de Artes son mui escandalosos y causadores de motines y alborotadores del curso y que falta a la virtud y religion que dicha Univerd. profesa, pues aviendo entendido los mandatos de su md. en que no se hizieran motines antes estorvavan el que los estudiantes que quieren saber lo practicar y cursar, asistiesen a sus lecziones, y poniendose en las esquinas de la Univerd. amenazan a todos con palabras y aun con obras, y para que les sirva de verguenza y los demas escarmienten dicho Sr. Rector usando de su derecho excluia y excluio a dichos D. Pedro Lopez y D. Joseph Moron de dicha Univerd. y que se le notifique al Mº D. Alonso de la Fuentecilla no los reciva pena de quatro ducados asi lo mando y firmo de q. doi fee =

Dr. Rodrigo Anto. de Plaza
y Granado

Ante mi
Gonzalo Cerrato
Nº Appco. srio.

= Y luego incontinenti yo el infraescripto srio. notifique el auto antezedente al Mº D. Alonso de la Fuentecilla en su persona segun y como en el se contiene doi fee

Gonzalo Cerrato
srio.

Archivo de la Antigua Universidad de Baeza -- © Universidad Internacional de Andalucía

Licençia al Mº D. Luis Moreno para tentatiba parba =

= En las escuelas y Univer.d de la Ciudad de Baeza a siete dias del mes de nobiembre de mill y seiscientos y noventa y seis años estando en la capilla del claustro de dicha Univer.d los sres de la facultad de theologia el sr Dr D. Rodrigo Antonio de Plaza Rector de dicha Univer.d el Dr D. Miguel de Carmona Moreno y el Dr D. Manuel de Aledo juntos en forma de claustro el sr Rector propuso como el Mº D. Luis Moreno Presbitero pedia licencia para hacer un acto tentatiba parba para graduarse de Br en sta theologia que su sria viese lo que conbenia; y oido y entendido por dichos sres le confirieron y acordaron se le diese la dicha licencia por no aver inconveniente y que el señalar dia y horas para dicho acto quedase a la voluntad de dicho sr Rector, así lo acordaron de que doy fee =

Ante mi
Gonçalo Cerna
Nº Appco srio

Licençia al Mº D. Juº Rubio de Pancorbo para tentatiba magna =

= En las escuelas y Univer.d de la Ciudad de Baeza a diez y siete dias del mes de nobiembre de mill y seiscientos y noventa y seis años estando en la capilla del claustro de dicha Univer.d los sres de la facultad de theologia el sr Dr D. Rodrigo Antonio de Plaza Rector de dicha Univer.d el sr Dr D. Miguel de Carmona Moreno y el sr Dr D. Manuel de Aledo y Xar juntos en forma de claustro, el sr Rector propuso como el Mº D. Juº Rubio de Pancorbo Presbitero pretendia hacer el acto tentatiba magna para graduarse de Br en sta theologia y que pedia que su sria le diese licencia para hacerlo, que su sria determinase lo que fuese servido = oido y entendido por dichos sres lo confirieron y acordaron se le diese la dicha licencia, y que el señalar dias y horas para dicho acto quedase a la voluntad de dicho sr Rector así lo acordaron de que doy fee =

Ante mi
Gonçalo Cerna
Nº Appco srio

Suertes de los discipulos del Mº D. Andres de Leon para sus actos =

= En las escuelas y Univer.d de la Ciud. de Baeza a veinte dias del mes de março de mill y seiscientos y noventa y siete años el sr Dr D. Rodrigo Antonio de Plaza Rector de dicha Univer.d estando en la capilla del claustro della echo suertes entre los estudiantes que se graduaron de Bachilleres el año pasado de mill y seiscientos y noventa y seis discipulos del Mº D. Andres de Leon los quales estaban escritos por sus nombres en cedulas las quales echo en un bonete y dicho sr Rtor fue sacando cada cedula con el nombre de cada uno para la antiguedad que an de guardar para hacer sus actos en la forma sigte

1 D. Joseph del Marmol
2 D. Salbador de Cabrera
3 D. Franco la Fuente
4 D. Pedro Fernandez
5 D. Franco de Lara
6 D. Sebastian de Molina
7 D. Juº Martinez
8 D. Pedro de Prados
9 D. Joseph Albarez
10 D. Franco de Herrera

Archivo de la Antigua Universidad de Baeza -- © Universidad Internacional de Andalucía